



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/759
15 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Temas 66, 73 b) y 123 del programa

TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES: INFORME DE LA CONFERENCIA DE
DESARME

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución recomendado por la Primera Comisión en su
informe (A/48/671, párr. 8)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución B recomendado por la Primera Comisión en su
informe (A/48/678)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Mahbub KABIR (Bangladesh)

1. En su 38ª sesión, celebrada el 13 de diciembre de 1993, la Quinta Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/48/34) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución titulado "Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares", recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 del informe (A/48/671) que presentó en relación con el tema 66 del programa, y del proyecto de resolución B, titulado "Informe de la Conferencia de Desarme", recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 14 del informe (A/48/678) que presentó en relación con el tema 73. El Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó oralmente el informe conexo de ese órgano.

2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de la cuestión en la Comisión figuran en el acta resumida pertinente (A/C.5/48/SR.38).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, sin proceder a votación, informar a la Asamblea General de que la aprobación del proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 del informe (A/48/671) y del proyecto de resolución B recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 14 del informe (A/48/678), entrañaría consignaciones adicionales por un monto de 184.000 dólares para gastos de personal supernumerario en general, en relación con la sección 3B, Departamento de Asuntos Políticos I, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. Se requeriría además la suma de 51.500 dólares en relación con la sección 28, Contribuciones del personal, que se compensaría con el mismo monto en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal. Estas cifras se examinarán a finales del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, cuando se presente la exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas que se cubrirían con cargo al fondo para imprevistos, con arreglo a las directrices para su utilización y funcionamiento.
